



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-006829

Res. 4922/2022

Montevideo, 21 de setiembre de 2022.

VISTO: La nota elevada por la Inspección Coordinadora, referente a la solicitud de declarar de interés al “X Curso de Actualización de Cultura Física”, presentada por el Inspector Daniel DOMENECH;

RESULTANDO: I) que el citado evento se llevará a cabo los días 7 y 8 de octubre del presente año, en el departamento de Colonia en la ciudad de Carmelo, donde se encuentra uno de los diez Polideportivos de la Administración Nacional de Educación Pública;

II) que los oradores serán docentes de esta Institución con determinada formación específica, los cuales disertarán sobre: deportes tradicionales, deportes no tradicionales, recreación y entrenamiento;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a la Resolución N° 8 (Acta N° 73), de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, esta Dirección General considera oportuno declarar de interés el “X Curso de Actualización de Cultura Física”, estableciendo que la asistencia de los docentes al mismo, no podrá interferir con el normal desarrollo de los cursos en este Subsistema;

ATENTO: a lo expuesto, conforme a la normativa citada y al Artículo 63 Literal M) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Declarar de interés institucional al “X Curso de Actualización de Cultura

Física”, que se llevará a cabo los días 7 y 8 de octubre del presente año, en la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia.

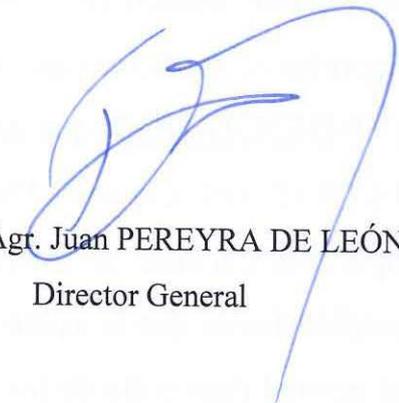
2) Determinar que de acuerdo a la Resolución N° 8 (Acta N° 73), de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, la asistencia de los docentes a dicho evento, no podrá afectar la tarea educativa en los Centros Educativos de este Subsistema.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental a efectos de comunicar a la Inspección Coordinadora – Inspección de Cultura Física. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Control – Sección Control de Asistencia) Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/kk